con lo que manifiesta la Diputacion Provincial
dará conocimiento del resultado de este expediente
al interesado, y caso de no conformarse con
la liquidacion que del mismo aparece, lo no-
ticiará a este Gobierno político p.ª la resolucion
que se crea oportuna = Alvarez Soto mayor.
Y entendido por este Ayunt.º acuerda: Que
para los efectos determinados por S. E. se re-
mita el expediente original al Sr. de Torren-
te de Villena

Impresion
Se abone el importe de su cuenta.

Se vió la cuenta presentada por el impresor
de esta Ciudad su fha. de ayer de las que han
verificado para la contribucion extraordina-
ria de Guerra, y asciende su importe á tres-
cientos cincuenta y cinco r.s v.n Y entendida
por este Ayuntam.to acuerda: Se abone su im-
porte del fondo del cinco por ciento q.e se halla
designado p.ª gastos de la contribucion extraord.ª
de Guerra bajo el competente recibo

Gastos men.s
Se aprueban la cuenta de Set.e

Viéronse las cuentas de gastos menores del
mes de Set.e pp.do documentadas competentem.te
dadas por el Mayordomo de Ciudad D. Bernardo
Perez y visadas por los Regidores fieles ejecu-
tores de mes D. Pablo José Bergel y D. Benito
Pico, ascendientes á la cantidad de seiscient